



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 404ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-047-23 (CAGEG-047/2023), para la Adquisición de Productos químicos básicos, medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos y de laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 08 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Juan González Rosales
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública

C. Luis Ernesto Barba Aguilera
Representante del Instituto de
Salud Pública del Estado de
Guanajuato

C. Elías Guerra Morales
Representante del Instituto
Guanajuatense para las Personas
con Discapacidad

C. Lucía Aranda Sotelo
Representante del Instituto de
Salud Pública del Estado de
Guanajuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: C.P. Elías Guerra Morales y C.P. Eduardo Álvarez Hernández, representantes del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; Dra. Ana Leticia Mendoza Balderas, Lic. Shulma Paola Atilano Romero, M.E. y A.S. Lucía Aranda Sotelo, C.P. Luis Ernesto Barba Aguilera, Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; C. Ricardo Tovar Melecio, Lic. Ma. Margarita Martínez Orozco, C.P. Laura Judith Valtierra Murrieta, Lic. Juan González Rosales y C.P. Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-047-23 (CAGEG-047/2023), para la Adquisición de Productos químicos básicos, medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos y de laboratorio, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- ELVIA GUTIÉRREZ GASCA
- SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.
- JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO
- RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- DISFAB, S.A. DE C.V.

- DRAEGER SAFETY, S.A. DE C.V.
- SH DIAGNÓSTICA, S.A. DE C.V.
- LABOTEKNIKA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
- VÍCTOR MANUEL NAVARRO SILVA

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "ELVIA GUTIÉRREZ GASCA":

Partidas 225, 226, 227 y 228

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta solidaria original digitalizada con firma autógrafa del fabricante en la cual respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante, y adjuntar copia del poder legal e identificación oficial de quien firma la carta del fabricante o distribuidor mayorista otorgada para el licitante y el licitante para acreditar el poder legal de quién firma la carta del fabricante o distribuidor mayorista, presenta documento incompleto con membrete de la Secretaría de Economía, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita certificado o permiso de comercialización. Documento que certifica que los bienes ofertados cumplen con las normas de seguridad correspondientes y por lo tanto pueden ser comercializados dentro y fuera del país de origen. Debe ser emitido por la autoridad Sanitaria del país donde se fabrica el equipo. Estos documentos en el caso de los puntos i- e ii-, deben contener el dato de la marca y modelo del bien ofertado tal y como aparece en la oferta técnica (Anexo A). En caso de presentar el documento en un idioma distinto al español, deberá acompañarlo de su traducción simple al idioma español. En caso de que no se cuente con la traducción simple al idioma español se tomará como no presentado el requisito y el licitante no adjunta la traducción simple al idioma español, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.":

Partidas 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246 y 247

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicitan lentes intraoculares con una constante de 118.4 y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" presenta una constante de 118.3, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.":

Partida 222

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita alcoholímetro marca Drager y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" oferta alcoholímetro marca Alcoscan, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.":

Partidas 230, 231 y 232

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Para la partida 230 se solicitan 180 piezas de cuchillete angulado 15° y el licitante tanto en su oferta técnica "Anexo A" como en su oferta económica "Anexo B", oferta 4 piezas.
- Para la partida 231 se solicitan 75 piezas de cuchillete lineal 3.2 mm y el licitante tanto en su oferta técnica "Anexo A" como en su oferta económica "Anexo B", oferta 14 piezas.
- Para la partida 232 se solicitan 75 piezas de cuchillete 2.75 mm y el licitante tanto en su oferta técnica "Anexo A" como en su oferta económica "Anexo B", oferta 7 piezas.

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "LABOTEKNIKA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.":

Partida 222

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta para la partida 222, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso b) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 225, 226, 227 y 228

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta solidaria original con firma autógrafa del fabricante en la cual respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante, y deberá adjuntar copia del poder legal e identificación oficial de quien firma la carta del fabricante o distribuidor mayorista otorgada para el licitante, y el licitante no presenta identificación y poder de quien firma la carta de apoyo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso b) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III.

Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita certificado o permiso de comercialización. Documento que certifica que los bienes ofertados cumplen con las normas de seguridad correspondientes y por lo tanto pueden ser comercializados dentro y fuera del país de origen. Debe ser emitido por la autoridad Sanitaria del país donde se fabrica el equipo. Estos documentos en el caso de los puntos i- e ii-, deben contener el dato de la marca y modelo del bien ofertado tal y como aparece en la oferta técnica (Anexo A) y el licitante presenta documento de sistema de gestión de calidad, el cual es diverso al solicitado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.19 del inciso b) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V. / Partidas 230, 231 y 232.

MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V. / Partidas 231 y 232.

JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO / Partida 229.

RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. / Partidas 225, 226, 227 y 228.

DISFAB, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 141, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151, 154, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 207, 210, 213, 214, 218, 219, 220 y 221.

DRAEGER SAFETY, S.A. DE C.V. / Partida 222.

SH DIAGNÓSTICA, S.A. DE C.V. / Partidas 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246 y 247.

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. / Partidas 70, 71 y 72.

VÍCTOR MANUEL NAVARRO SILVA / Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 207, 210, 212, 213, 215, 217, 218, 219, 220 y 221.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia, en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

De acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina lo siguiente:

Según el análisis realizado por este Comité a la tabla comparativa de aspectos económicos se desprende que existe un empate en precio en la partida 85, entre las ofertas presentadas por DISFAB, S.A. DE C.V. y VÍCTOR MANUEL NAVARRO SILVA, mismas que presentan la propuesta económica con igualdad de precio unitario de conformidad a lo siguiente:

- DISFAB, S.A. DE C.V.
 - Partida 85 del anexo I, costo unitario ofertado \$ 12.00 (doce pesos 00/100 M.N.)
- VÍCTOR MANUEL NAVARRO SILVA
 - Partida 85 del anexo I, costo unitario ofertado \$ 12.00 (doce pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que los dos licitantes mencionados se encuentran registrados en el Estado de Guanajuato e inscritas en el Padrón Estatal de Proveedores.

Una vez agotados los criterios previstos en el artículo 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y en virtud de persistir igualdad de condiciones de las ofertas propuestas para la partida 85; el Comité determina llevar a cabo la adjudicación de dicha partida que se encuentra en calidad de empate, a través del método de insaculación, de conformidad a lo establecido en el inciso k) del apartado VII "Condiciones" de las bases de la licitación; y así estar en condiciones de formular la determinación del fallo de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción IX y 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes que participan en el acto de insaculación:

Nombre
DISFAB, S.A. DE C.V.
C. Alejandro Calderón Govea
VÍCTOR MANUEL NAVARRO SILVA
C. Tania Pineda Albarrán

Acto seguido de acuerdo con el método de desempate, en presencia de todos los servidores públicos, el C. Florencio Vieyra Caudillo, representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, procedió a la elaboración de las boletas para la partida 85 del Anexo I, las cuales contienen la razón social de los licitantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Enseguida con la conformidad de todos los presentes, la Presidenta de este Comité, procedió a extraer la boleta del licitante favorecido para la partida 85 del anexo I, resultando ganador el licitante **DISFAB, S.A. DE C.V.**, que se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
85	DEXAMETASONA TABLETA, 0.5 MG	50	\$600.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado de la partida: \$600.00

Una vez que se ha determinado la adjudicación de la partida 85 del Anexo I, este Comité, de acuerdo a la información analizada y valorada, determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso e) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
230	CUCHILLETE ANGULADO 15°	180	\$24,012.00
231	CUCHILLETE LINEAL 3.2 MM PRESENTACION: P	75	\$10,005.00
232	CUCHILLETE 2.75 MM	75	\$10,005.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$44,022.00

Al licitante "JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
229	BULTO QUIRURGICO DESECHABLE P/CIR OCULAR	180	\$58,255.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$58,255.20

Al licitante "RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
228	PAQUETES REFRIGERANTES	20	\$19,000.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
225	TERMO	1297	\$1,790,378.80
226	PAQUETES REFRIGERANTES	730	\$259,120.80
227	TERMO	271	\$785,900.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$2'854,400.40

Al licitante "DISFAB, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	HIDROCORTISONA SOL INY 500 MG	10	\$499.00
2	OLANZAPINA TAB 10 MG	10	\$446.00
5	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	50	\$720.00
7	PREGABALINA 150 MG CAPSULAS	24	\$1,519.20
11	CLOPIDOGREL 75 MG	10	\$344.00
14	NAPROXENO 500 MG.	40	\$1,336.00
15	TRIMETROPIMA YSULFAMETOXAZOL 400 MG./80	20	\$258.00
18	CLOROPIRAMINA	30	\$1,380.00
19	COLCHICINA 1 MG	5	\$147.00
20	MELOXICAM	20	\$210.00
24	HIDROCORTISONA SOL INY 500 MG	10	\$499.00
26	GABAPENTINA	45	\$1,044.00
28	PREDNISONA TAB 5 MGS	100	\$1,070.00
30	HIDROCLOROTIAZIDA	150	\$1,515.00
33	TRAMADOLPARACETAMOL 37.5/325 MG TABLETAS	100	\$2,870.00
34	AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO	120	\$1,368.00
35	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	100	\$2,180.00
38	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	110	\$880.00
39	DICLOFENACO 100 MG.	49	\$382.20
42	METAMIZOL SODICO 500 MG.	80	\$680.00
43	METAMIZOL SÓDICO SOL. 1 G./2 ML. SOL	50	\$1,130.00
44	NAPROXENO 500 MG.	120	\$4,008.00
46	CLOROPIRAMINA	70	\$3,220.00
49	BENCIL PENICILINA DE 800,000 UDS. COMP.	103	\$2,132.10
50	KETOCONAZOL 200 MG TAB C/10	100	\$1,380.00
55	CLOTRIMAZOL AL 1% CREMA	100	\$2,340.00
56	LIDOCAINA CON HIDROCORTIZONA UNGÜENTO	20	\$1,282.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
58	OLANZAPINA TAB 10 MG	50	\$2,230.00
60	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	91	\$5,223.40
61	PREGABALINA 150 MG CAPSULAS	150	\$9,495.00
63	CLOPIDOGREL 75 MG	40	\$1,376.00
67	DICLOFENACO 100 MG.	55	\$429.00
68	MELOXICAM	20	\$210.00
69	ACICLOVIR 200 MG	10	\$410.00
73	OXIMETAZOLINA 50 MG. SOL. NASAL.	50	\$1,340.00
77	GABAPENTINA	300	\$6,960.00
78	OLANZAPINA TAB 10 MG	200	\$8,920.00
80	ÓXIDO DE ZINC, PASTA 25 G/100 G	100	\$1,270.00
81	CEFTRIAXONA SOL. INY. DE 1 G	200	\$5,800.00
84	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	100	\$1,440.00
85	DEXAMETASONA TABLETA, 0.5 MG	50	\$600.00
89	PREGABALINA 150 MG CAPSULAS	100	\$6,330.00
94	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	150	\$3,270.00
95	BUTILHIOSCINA SIMPLE 10 MG.	100	\$1,820.00
98	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	300	\$2,400.00
100	DICLOFENACO 100 MG.	250	\$1,950.00
102	ENALAPRIL TABLETA 10 MG C/30	50	\$345.00
103	FUMARATO FERROSO DE 200MG.	80	\$1,072.00
105	GLIMENCLAMIDA / METFORMINA 500./2.5MG.	130	\$3,627.00
107	METAMIZOL SODICO 500 MG.	50	\$425.00
108	METAMIZOL SÓDICO SOL. 1 G./2 ML. SOL	40	\$904.00
109	NAPROXENO 500 MG.	270	\$9,018.00
112	PENTOXIFILINA 400 MG.	30	\$2,157.00
113	METFORMINA 850 MG	73	\$1,233.70
116	KETOCONAZOL 2.0G/100G	150	\$2,580.00
118	CLOROPIRAMINA	70	\$3,220.00
122	MELOXICAM	50	\$525.00
124	ALBENDAZOL DE 200 MG.	400	\$4,040.00
125	BENCIL PENICILINA DE 800,000 UDS. COMP.	150	\$3,105.00
126	FLUOXETINA	40	\$496.00
128	ACICLOVIR 200 MG	40	\$1,640.00
134	CLOTRIMAZOL AL 1% CREMA	40	\$936.00
136	DICLOFENACO DIETILAMONIO	70	\$1,624.00
141	LIDOCAINA CON HIDROCORTIZONA UNGÜENTO	50	\$3,205.00
143	MICONAZOL CREMA AL 2%	200	\$2,160.00
150	METAMIZOL SODICO 500 MG.	30	\$255.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
154	MICONAZOL CREMA AL 2%	20	\$216.00
159	GABAPENTINA	320	\$7,424.00
160	VENLAFAXINA CAP 75 MG	5	\$194.00
161	OLANZAPINA TAB 10 MG	375	\$16,725.00
162	BEZAFIBRATO 200 MG	220	\$5,302.00
163	PREDNISONA TAB 5 MGS	15	\$160.50
164	HIDROCLOROTIAZIDA	140	\$1,414.00
165	FUROSEMIDA, TABLETA 40 MG.	50	\$525.00
168	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	310	\$17,794.00
169	PREGABALINA 150 MG CAPSULAS	200	\$12,660.00
170	FLUCONAZOL, CÁPSULA 100MG	100	\$2,430.00
174	BUTILHIOSINA SIMPLE 10 MG.	70	\$1,274.00
176	CIPROFLOXACINO 500 MG.	89	\$1,415.10
177	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	190	\$1,520.00
179	DICLOFENACO 100 MG.	50	\$390.00
180	ENALAPRIL TABLETA 10 MG C/30	170	\$1,173.00
183	GLIBENCLAMIDA 5MG.	150	\$1,155.00
184	GLIMENCLAMIDA / METFORMINA 500./2.5MG.	102	\$2,845.80
186	METAMIZOL SODICO 500 MG.	50	\$425.00
187	NAPROXENO 500 MG.	130	\$4,342.00
190	PENTOXIFILINA 400 MG.	100	\$7,190.00
192	METFORMINA 850 MG	731	\$12,353.90
196	CLOROPIRAMINA	30	\$1,380.00
199	MELOXICAM	17	\$178.50
202	BENCIL PENICILINA DE 800,000 UDS. COMP.	200	\$4,140.00
203	FLUOXETINA	120	\$1,488.00
204	KETOCONAZOL 200 MG TAB C/10	20	\$276.00
214	HALOPERIDOL 5MG	100	\$5,110.00
218	MICONAZOL CREMA AL 2%	300	\$3,240.00
220	SERTRALINA 50 MGS	300	\$6,900.00
221	TEOFILINA DE 100 MG LIBERACION PROL	20	\$752.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$261,273.40

Al licitante "DRAEGER SAFETY, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
222	ALCOHOLIMETRO E IMPRESORA	80	\$2,277,859.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$2'277,859.20

Al licitante "SH DIAGNÓSTICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
235	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 11	4	\$4,547.20
236	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 16	8	\$9,094.40
237	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 18	10	\$11,368.00
238	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 18.5	4	\$4,547.20
239	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 19.5	14	\$15,915.20
240	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 20	7	\$7,957.60
241	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 20.5	8	\$9,094.40
242	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 21	14	\$15,915.20
243	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 21.5	4	\$4,547.20
244	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 22	14	\$15,915.20
245	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 22.5	7	\$7,957.60
246	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 23	12	\$13,641.60
247	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE 23.5	8	\$9,094.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$129,595.20

Al licitante "FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
70	CICLOSPORINA, EMULSIÓN ORAL DE 100MG	571	\$262,026.19
71	MICOFENOLATO SODICO	1011	\$3,222,734.37
72	VALGANCICLOVIR 450 MG.	90	\$819,234.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$4'303,994.56

Al licitante "VÍCTOR MANUEL NAVARRO SILVA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	CLORANFENICOL SOLUC OFTÁLMICA 5 MG/ML.	50	\$1,580.00
6	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	50	\$432.50
9	TRAMADOL 100 MG TABLETAS (CL. DOLOR)	35	\$1,349.60
10	ALUMINIO Y MAGNESIO 200 MG.	50	\$2,250.00
12	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	65	\$745.55
13	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	60	\$855.00
16	METOCLOPRAMIDA 10 MG	22	\$157.30
17	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL	5	\$165.75
23	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	100	\$1,350.00
25	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	5	\$1,597.75
27	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	121	\$780.45
29	ACIDO FOLICO TABLETAS DE 5 MG.	100	\$852.00
32	AGUA INYECTABLE, SOL INY 500 ML.	10	\$174.80
36	BENZONATATO 100 MG PERLAS	125	\$3,135.00
37	CISAPRIDA 5 MG.	200	\$4,874.00
40	GENTAMICINA 160 MG. SOLUCION INYECTABLE	20	\$1,003.00
41	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	100	\$1,425.00
45	PARACETAMOL 500 MG.	175	\$1,099.00
47	ATORVASTATINA 20 MG	50	\$884.00
48	CLONIXINATO DE LISINA	100	\$2,818.00
51	PRAVASTATINA TAB. 10 MG. C/30	100	\$1,549.00
53	AMOXICILINA C/CLAVULANATO	50	\$2,499.00
54	BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	20	\$1,251.00
57	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	10	\$3,195.50
59	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	101	\$784.77
62	AMOXICILINA 500 MG.	50	\$987.50
64	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	5	\$1,597.75
65	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	99	\$638.55
66	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	30	\$544.20
74	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	80	\$1,531.20
76	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	15	\$4,793.25
79	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	300	\$1,935.00
82	AMIKACINA, SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.	150	\$2,025.00
83	MUPIROCINA UNGÜENTO 2 G/100 G.	100	\$8,869.00
86	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	120	\$932.40
88	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	500	\$4,325.00
90	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/2 ML	100	\$3,699.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
91	TRAMADOL 100 MG TABLETAS (CL. DOLOR)	150	\$5,784.00
92	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 500 MG.	100	\$997.00
93	ALUMINIO Y MAGNESIO 200 MG.	180	\$8,100.00
96	CAPTOPRIL 25 MG	50	\$451.00
97	CISAPRIDA 5 MG.	80	\$1,949.60
99	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	230	\$4,172.20
101	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	100	\$1,147.00
104	GENTAMICINA 160 MG. SOLUCION INYECTABLE	100	\$5,015.00
106	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	300	\$4,275.00
110	OMEPRAZOL 40 MG	430	\$35,831.90
111	PARACETAMOL 500 MG.	200	\$1,256.00
114	TELMISARTAN 40 MG	50	\$2,278.50
115	ITRACONAZOL 100 MG	100	\$4,845.00
117	SENOSIDOS A Y B CONCENTRADO DE CIRUELA	100	\$4,716.00
119	CEFALEXINA	100	\$5,100.00
120	ATORVASTATINA 20 MG	30	\$530.40
121	DOXICICLINA 100 MG.	50	\$897.50
123	METOPROLOL	15	\$147.75
127	INSULINA HUMANA ACCION RÁPIDA 100 UI F.A	5	\$735.95
129	BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	20	\$1,251.00
131	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE	50	\$1,499.50
132	CLINDAMICINA DE 300 MGS	150	\$5,550.00
133	CLONIXINATO DE LICINA 250MG. TABLETA.	80	\$3,128.00
135	DEXAMETASONA .90MG/NEOMICINA 3.5MG	100	\$2,340.00
138	FINASTERIDA DE 5 MGS	40	\$2,050.00
139	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG. TAB	10	\$3,227.60
142	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	60	\$810.00
144	MIRTAZAPINA DE 30 MGS	30	\$7,950.00
145	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	3	\$958.65
146	ACIDO FOLICO TABLETAS DE 5 MG.	24	\$204.48
148	ALUMINIO Y MAGNESIO 200 MG.	10	\$450.00
149	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	20	\$362.80
151	OMEPRAZOL 40 MG	20	\$1,666.60
152	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE	20	\$599.80
153	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	40	\$540.00
156	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	210	\$4,019.40
158	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	100	\$31,955.00
166	DEXTROMETORFANO, JARABE DE 300MG/100ML	30	\$402.30
167	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	80	\$692.00
171	TRAMADOL 100 MG TABLETAS (CL. DOLOR)	200	\$7,712.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
172	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 500 MG.	300	\$2,991.00
173	BENZONATATO 100 MG PERLAS	60	\$1,504.80
175	CAPTOPRIL 25 MG	400	\$3,608.00
178	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	370	\$6,711.80
181	FLOUCINOLONA AL 0.01 % CREMA AL 1.01% 20	40	\$496.80
182	GENTAMICINA 160 MG. SOLUCION INYECTABLE	100	\$5,015.00
185	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	130	\$1,852.50
188	OMEPRAZOL 40 MG	279	\$23,249.07
189	PARACETAMOL 500 MG.	79	\$496.12
191	LORATADINA 10 MG	51	\$397.29
193	TELMISARTAN 40 MG	500	\$22,785.00
194	ITRACONAZOL 100 MG	240	\$11,628.00
195	DICLOXACILINA 500 MG	20	\$885.40
197	HIDROSMINA	215	\$89,332.50
198	NIFEDIPINO LIBERACION PROLONGADA	150	\$5,493.00
200	AMBROXOL	220	\$2,019.60
205	PRAVASTATINA TAB. 10 MG. C/30	200	\$3,098.00
207	ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG.	20	\$199.40
210	BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	144	\$9,007.20
212	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL 10 MG.	48	\$1,591.20
213	FINASTERIDA DE 5 MGS	30	\$1,537.50
215	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG. TAB	35	\$11,296.60
217	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	350	\$4,725.00
219	MIRTAZAPINA DE 30 MGS	50	\$13,250.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$457,455.53

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se solicitó suficiencia presupuestal para la partida 70 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-ISPG-0872-2023 de fecha 04 de agosto de 2023 suscrito por el C.P. Juan Jesús Torres Barajas la cual fue otorgada mediante oficio de firma electrónica CGAyF/DGA/DGRMySG-02909/2023 de la C.P., M.F. y M.A Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) Se hace constar que se solicitó suficiencia presupuestal para las partidas 9, 12, 19, 25, 29, 40, 43, 45, 57, 62, 64, 76, 91, 96, 101, 104, 105, 108, 111, 112, 114, 115, 117, 127, 131, 136, 139, 144, 145, 146, 152, 158, 170, 171, 175, 181, 182, 184, 189, 190, 193, 194, 195, 215 y 219 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-SSP-0870-2023 de fecha 04 de agosto de 2023 suscrito por el C.P. Juan Jesús Torres Barajas la cual fue otorgada mediante oficio de firma electrónica SSP-CGA-0006744-23 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- c) Las partidas 8, 21, 22, 52, 87, 155, 201, 206, 208, 209, 216, 233 y 234 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 4, 31, 75, 130, 137, 140, 147, 157 y 211 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
4	\$41.14	\$48.95
31	\$28.40	\$281.10
75	\$646.12	\$651.86
130	\$58.71	\$65.01
137	\$72.02	\$73.53
140	\$130.24	\$136.05
147	\$1,083.09	\$1,147.22
157	\$646.12	\$651.86
211	\$58.71	\$65.01

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día 21 de agosto de 2023, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 4, 8, 21, 22, 31, 52, 75, 87, 130, 137, 140, 147, 155, 157, 201, 206, 208, 209, 211, 216, 233 y 234 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-047-23 (CAGEG-047/2023), para la Adquisición de Productos químicos básicos, medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios, suministros médicos y de laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$210,892.00, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las 15:10 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 08 de agosto de 2023, firmando en ella los que intervinieron.